

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Cuatro séptimas partes indivisas (finca 2), local en el sótano segundo o intermedio, susceptible de ser destinado en todo o en parte a garaje, trasteros, almacén o actividades comerciales e industriales, del edificio señalado con el número 18 de la calle Benito Corbal, también susceptible de ser cerrado sobre sí, constituido por una nave sin dividir. Tiene una superficie construida de 90 metros cuadrados. Utiliza los accesos del sótano segundo. Linda (siguiendo la orientación del edificio): Frente, calle Benito Corbal, a nivel superior; derecha, edificio promovido por la Inmobiliaria Pontevedra; izquierda, sótano del edificio promovido por Inmobiliaria Benito Corbal, y fondo, zona de paso del sótano segundo, grupo de presión y hueco del ascensor.

Dichas participaciones indivisas se concretan en la utilización, en exclusiva, de las plazas de aparcamiento señaladas con los números 11 y 12. Cada una de ellas tiene un perímetro de 2,50 metros por 5,04 metros, ocupa una superficie útil de 12 metros 60 decímetros cuadrados, y lindan: La número 11, al frente, zona de maniobra; derecha y fondo, pared general del sótano, e izquierda, plaza de garaje número 12; y la número 12, al frente, zona de maniobra; derecha, plaza de garaje número 11; izquierda, plaza de garaje número 13, y fondo, pared del sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 1.351, libro 644 de Pontevedra al folio 45, finca registral 4.107/G11 y 12.

Y sirva, asimismo, de notificación de las fechas de señalamiento a la entidad demandada «Ponts-Portm, Sociedad Limitada».

Pontevedra, 31 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.462.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Doña Elena María Martín Martín, Juez de Primera Instancia número 2 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Cesáreo Santana Ortiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 8.409, folio 1, libro 431, tomo 1003, Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz.

Tipo de subasta: 16.560.000 pesetas.

Puerto de la Cruz, 28 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—52.735.

REUS

Edicto

Don José Miquel Latorre Cusido, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 221/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa Estalvis Pensions de Barcelona, contra doña María Sánchez Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4194 0000 18 0221 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda, sita en el piso 1.º, tipo A, puerta 3.ª del edificio en Reus, plaza Conde de Reus y calle Wad Ras, número 5. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseos y galería. Ocupa una superficie aproximada de 61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus 2, en el tomo 800, libro 377 de Reus, folio 143, finca 22.684. Tasado en la suma de nueve millones trescientas ochenta y siete mil quinientas (9.387.500) pesetas.

Reus, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial, José Miquel Latorre Cusido.—52.752.

SABADELL

Edicto

Doña Clara López Calvo, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia 5 Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 10/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Carmen Becerra Álvarez, contra don Cristóbal Rus Pozo y doña María Teresa Cabanas Bernalte, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 08120000181000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda unifamiliar pareada sita en el término de Palau de Plegamans, con frente a una calle sin nombre, que constituye la parcela número 34 de la urbanización Mas Pla; consta de plantas sótano, baja, piso y altillo bajo cubierta, distribuida en varias dependencias, con una superficie útil de 225,40 metros cuadrados, y construida de 260,54 metros cuadrados, de los cuales corresponden, en cuanto a 76,38 metros cuadrados, a la planta sótano, destinada a garaje; 76,38 metros cuadrados a la planta baja, destinada a vivienda; 70,97 metros cuadrados a la planta piso, también destinada a vivienda, y los restante 36,81 metros cuadrados a la planta altillo bajo cubierta. La superficie de ocupación es de 76,38 metros cuadrados.

Edificada sobre una porción de terreno de superficie 194 metros cuadrados, destinándose la parte del solar no edificada a jardín. Linda: Al frente, con calle en proyecto; al fondo, con parcela número 36; izquierda, con parcela número 33, y derecha, con la parcela número 35.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, tomo 2.935, libro 126, folio 166, finca 6.304. Inscrita en la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 3.270, libro 149 de Palau de Plegamans, folio 85, finca número 6.304, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Sabadell, 30 de junio de 2000.—La Secretaria en sustitución.—52.746.

SABADELL

Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 409/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Alfonso Nieto García, contra don Santiago López Mielgo, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el bien embargado a la parte demandada que al final se describe, y por precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para que el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 14 de noviembre de 2000, y hora de las once; y en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el próximo día 19 de diciembre de 2000, y hora de las once, y en el supuesto de que resultare igualmente

desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el próximo día 23 de enero de 2001, y hora de las once, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda, las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate, hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención, no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos se encuentren en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 19, sita en el piso segundo, puerta cuarta, en la planta segunda alta del edificio denominado Mirasierra, sita en Santa Perpetua de Mogoda, partida Turó, con frente a la avenida Barcelona, sin número. Se compone de varias habitaciones, servicios y terraza. Tiene una total superficie de 79,56 metros cuadrados de los que 73,50 metros cuadrados corresponden a la vivienda y el resto a elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell al tomo 2.569, libro 151, folio 119, finca 6.847.

Tasada a efectos de la presente en 7.500.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados don Santiago López Mielgo, de los señalamientos de subastas acordadas.

Sabadell, 10 de julio de 2000.—El Secretario, José Luis Gil Cerezo.—52.190.

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 251/97, a instancias de don Joaquín Navarro Morales, contra don Joaquín Navarro Cano y doña María de las Mercedes Pérez Gómez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes de naturaleza inmueble que al final se expresan, formando lote separado cada finca, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Doctor Palos, número 24, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4421 0000 18 0251 97.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos, si persistiera tal impedimento.

A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de noviembre, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a éste.

Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta se señala el día 22 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número primero del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Una tercera parte indivisa de la parcela número 8, sita en Sagunto, partida Montiver Almará, de la urbanización «Palmeras y Mar», con una superficie aproximada de 505 metros 92 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.928, libro 329, folio 101, finca 28.899.

Valorada a efectos de subasta: 2.700.000 pesetas. Lote segundo. Una tercera parte indivisa de la parcela número 9, sita en Sagunto, partida Montiver Almará, de la urbanización «Palmeras y Mar», con una superficie aproximada de 505 metros 92 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.928, libro 329, folio 103, finca 28.900.

Valorada a efectos de subasta: 2.700.000 pesetas.

Sagunto, 4 de julio de 2000.—El Secretario.—52.184.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Ana María Gaona Palomo, Juez de Primera Instancia número 3 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Huelva, contra don Antonio José Flores Hurtado y doña María del Rocío Moreno Reyes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga